

nicos y establecimiento de chacinería menor, decretándose la intervención de todas las operaciones deudoras; a tal fin se nombran interventores, por no existir en este Juzgado las listas a que se refiere el número cuatro de la Ley de Suspensión de Pagos, a don Francisco Sánchez Sánchez-Aparicio, Perito Industrial, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, en calle Callao, sin número; don Casto Aparicio Caballero, mayor de edad, viudo, Maestro nacional, vecino de Hinojosa del Duque, en calle Virgen de la Antigua, número 8, y don Carlos Hurtado Franco, mayor de edad, casado, Veterinario, vecino de Hinojosa del Duque, en plaza de San Juan, número 2; quienes

jurarán el cargo comenzando a ejercerlo inmediatamente; póngase por el Secretario, con el concurso de dichos Interventores, en los libros presentados y con el visto bueno del proveyente, las notas a que se refiere el artículo tercero de la Ley de Suspensiones de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, y verificado, devuélvanse seguidamente los libros al suspenso, a los fines también prevenidos en dicho precepto legal; anótese esta providencia en el libro especial de este Juzgado, en el Registro Mercantil de la provincia de Córdoba y en el de la Propiedad de Hinojosa del Duque, y publíquese la solicitud de suspensión de pagos en el «Boletín Oficial del Estado»

y en el de la provincia, y en el diario «Córdoba», librándose para ello los pertinentes despachos, interesando la remisión de un ejemplar de los periódicos indicados en que se verifique la inserción, cuyos despachos se entregarán al Procurador señor Rodríguez Puelles, para diligenciado; una vez cumplido todo lo anterior, dése cuenta. Lo manda y firma su señoría, doy fe.—Siguen firmas.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 26 de junio de 1975.—El Juez, José Alfredo Caballero.—El Secretario.—2.938-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar), para la adquisición, por concurso, de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, atenciones del segundo semestre de 1975, en las cantidades y precios límites que se detallan, y por un importe total de 6.000.000 de pesetas.

Al precio límite de 1.350 pesetas el quintal métrico:

Almacén Regional de Intendencia de Granada, 398 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Almería, 638 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Málaga, 295 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Ronda, 318 quintales métricos.

Al precio límite de 1.500 pesetas el quintal métrico:

Almacén General de Intendencia de Melilla, 2.515,90 quintales métricos.

Las entregas y proposiciones de la mercancía adjudicada se ajustarán a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberán unir a la proposición será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado sobre los precios límites establecidos, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar, pudiendo utilizarse aval bancario.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles de nueve a trece horas.

La fecha límite para presentación de ofertas será a las trece horas del día que resulte de contar veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán:

Número 1: «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6-bis del pliego de bases).

Número 2: «Documentación general» (en el que se incluirá la documentación reseñada en la cláusula 9.ª del mismo).

Número 3: «Proposición económica».

Estos sobres serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, autorizándose la remisión de ofertas por correo certificado.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas de tres días hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de ofertas, en el despacho del Presidente de esta Junta.

Importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 5 de julio de 1975.—6.155-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se adjudica el concurso convocado para la adquisición de equipos transceptores de muy alta frecuencia, modulación de frecuencia.

Vista la propuesta de V. S. para la contratación, por concurso, de equipos transceptores de muy alta frecuencia y en modulación de frecuencia, para la red de radiotelefonos de la lucha contra los incendios forestales, esta Dirección ha resuelto adjudicarla a «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio en esta capital, avenida de América, s/n., en la forma siguiente:

	Pesetas
30 equipos transceptores de 20 W., tipo CMT, modelo FAB1 BB, completos, con micrófono y altavoz, al precio unitario de 56.143 pesetas y con un importe de ...	1.684.290
20 equipos transceptores de 10 W., tipo CMT, modelo AAB1 BB, completos, con micrófono y altavoz, al precio unitario de 59.573 pesetas y con un importe de ...	1.191.460

Pesetas

120 equipos transceptores de 1 W., tipo BMT, modelo HP1 FM/E, completos, con micrófono y altavoz, incluyendo pilas, al precio unitario de 34.317 pesetas y con un importe de 4.118.040

En total 170 equipos, con un importe de seis millones novecientos noventa y tres mil setecientos noventa pesetas.

Los créditos correspondientes se librarán con cargo al número económico 641 del presupuesto del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director, Manuel Aulló Urech.

Sr. Subdirector general de Protección de la Naturaleza.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora de la intersección del camino vecinal de Corbera de Llobregat con la N-340».

En virtud de lo resuelto por el Pleno provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Proyecto modificado de precios del de mejora de la intersección del camino vecinal de Corbera de Llobregat con la N-340».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de diez millones cuatrocientas diecisiete mil quinientas cincuenta y ocho (10.417.558) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de nueve meses, con-

tados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de ciento ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco (189.175) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en los topes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente, en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas, de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se

efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario 2-V/74.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 3 de julio de 1975.—El Secretario.—6.207-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Proyecto modificado de precios del de consolidación y ampliación del puente sobre el río Noya en el camino vecinal de Poble de Claramunt a «Els Vivencs» y mejora de los accesos.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de dieciséis millones setecientas sesenta y siete mil trescientas diez (16.767.310) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de doscientas cincuenta y dos mil seiscientos setenta y tres (252.673) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas, las que se consignarán en letra y cifra, y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad

o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario 2-V/74.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 3 de julio de 1975.—El Secretario.—6.209-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un inmueble con destino a los fines asistenciales de dicha Corporación.

El objeto del concurso es la adquisición por compra de un edificio o conjunto de edificios aptos para el cumplimiento de los fines asistenciales de la Diputación en el aspecto residencial. Deberá reunir las siguientes características:

- Capacidad no inferior a 400 plazas en régimen de residencia.
- Situación en Valladolid capital, o a no más de 10 kilómetros del límite de su casco urbano.
- Dotación suficiente de agua, saneamiento, energía eléctrica y accesos.
- Disponibilidad de espacios abiertos con extensión suficiente para el esparcimiento de los futuros acogidos y para posibles ampliaciones.

No se establece tipo de licitación, por no poderse fijar previamente.

La garantía provisional es de 100.000 pesetas, que señala la condición 4.ª del pliego, cuyo texto, aprobado por acuerdo de 16 de junio pasado, se halla de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, Negociado 4.º, donde podrán presentarse las proposiciones dentro de los sesenta días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio, durante las horas de nueve treinta a trece treinta. La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, que se constituirá en el salón de sesiones de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que hubiere expirado el plazo de presentación de proposiciones anteriormente referido.

El modelo de proposición es el que se insertará a continuación, debiendo acompañarse al mismo los documentos que se indican.

Modelo de proposición

El que suscribe mayor de edad, de estado y de profesión vecino de con domicilio en y en posesión de documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en su propio nombre (o en representación de que acredita con la copia del poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación), manifiesta:

1.º Descripción de la finca: Que es dueño de la finca que se describe a continuación (describirla según el título de propiedad).

2.º Títulos de propiedad: La adquirió por (indicar el de adquisición por compra, herencia, etc., que conste en la documentación justificativa del derecho del interesado).

3.º Inscripción registral: Dicha finca está inscrita a favor del que suscribe, en el Registro de al tomo libro folio finca número inscripción

4. Estado de cargas: La finca se halla libre de cargas o gravámenes. Si las tuviere, indicarlas con el detalle preciso haciendo referencia a los asientos registrales en que consten acreditadas.

5.º Oferta de venta, precio y condiciones de pago: Que instruido en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la adquisición por concurso de que ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de formula a esa excelentísima Diputación Provincial la presente oferta o proposición de venta de la finca anteriormente descrita, en concepto de libre en absoluto de toda carga o gravamen y de arrendatarios u ocupantes por cualquier título, en precio de pesetas.

6.º Documentos que se adjuntan: Cumpliendo lo indicado en el apartado 7.º del pliego de condiciones, adjunto a este pliego de proposición los documentos siguientes:

- Fotocopia de documento nacional de identidad.
- La documentación acreditativa de la representación invocada y fotocopia del documento nacional de identidad del representado (si el licitador actuare en nombre de otra persona o Entidad).
- La declaración jurada, conforme al modelo, de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Provincial (y, en su caso, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955).
- Carta de pago de la Depositaria Provincial acreditativa de la constitución de la fianza o aval.
- Copia del título de propiedad de la finca y documentación justificativa de su estado de cargas (si las tuviere).
- Planos a escala de cada una de las plantas de los edificios.
- Plano (o croquis acotado de la finca, con la suficiente precisión para que pueda visitarse por los Servicios de esta Corporación).
- Cualquier otro documento o informe, escrito o gráfico, que se estimare conveniente.

Si el licitador fuese casado y la finca perteneciese a la sociedad legal de gananciales, deberá hacerse constar el consentimiento de la esposa, a efectos del artículo 1.413 del Código Civil.

(Fecha y firma del licitador.)

Modelo de declaración jurada

El que suscribe, declara, bajo juramento y bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causa alguna de las de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; lo que se hace constar a los efectos del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adquisición de un edificio con destino a las finalidades asistenciales de la Diputación Provincial de Valladolid.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 5 de julio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—6.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de los siguientes proyectos:

Explanada para instalaciones deportivas en «La Ribera».

Explanada de terrenos ganados al mar y playas artificiales en la ensenada Norte, entre las desembocaduras de los arroyos del Infierno y del Renegado.

Defensa, regeneración y ordenación del tramo de costa en la ensenada Sur, entre «El Morro» y «La Ribera».

Tipo de licitación: 135.276.430 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de proposición: Tres pesetas en timbre del Estado, 20 pesetas municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 766.382 pesetas, reintegradas con 5.440 pesetas en timbres municipales y 25 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: Con arreglo a la siguiente escala:

Cuatro por ciento por el primer millón de pesetas.

Tres por ciento por los cuatro millones siguientes, hasta cinco.

Dos por ciento sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez.

Uno por ciento por lo que exceda de dicha cantidad de diez millones, hasta completar el tipo de adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por la dirección facultativa de las obras, para lo que existe consignación suficiente en el presupuesto especial extraordinario número 30, y una vez que dichas certificaciones sean libradas a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en cuya personalidad acreditada con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en la subasta convocada por ese Ayuntamiento para contratar las obras de explanación

para instalaciones deportivas en «La Ribera», explanación de terrenos ganados al mar y playas artificiales en la ensenada Norte, entre las desembocaduras de los arroyos del Infierno y del Renegado, y defensa, regeneración y ordenación del tramo de costa en la ensenada Sur, entre El Morro y La Ribera, se compromete a ejecutar la totalidad de dichas obras en la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

En el Negociado 3.º de Secretaría se encuentran de manifiesto los proyectos completos y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Ceuta, 7 de julio de 1975.—El Alcalde, Alfonso Sotelo Azorín.—6.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza en las escuelas nacionales y municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso para la contratación de los servicios de limpieza en las escuelas nacionales y municipales.

La duración del contrato será de cinco años, a partir de la fecha de adjudicación.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 131.742,80 pesetas, en concepto de garantía provisional, la cual será elevada a definitiva en la cuantía legal del precio de adjudicación, en la forma que establecen los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el hábil anterior al de la apertura de las plicas, con toda la documentación que se señala en el pliego de condiciones económico-administrativas, en pliego cerro y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza de las escuelas nacionales y municipales.»

Las proposiciones se ajustarán a los artículos 30 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se redactarán en la forma que se señala al final del presente anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las diez horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que exigen para la ejecución por concurso de se compromete a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 30 de junio de 1975.—El Alcalde, Vicente Capdevila.—6.253-A.